

ACUERDO # 5

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 18 de Septiembre de 2018, las diputadas Alma Gloria Dávila Luévano, Perla Guadalupe Martínez Delgado y Gabriela Evangelina Pinedo Morales, integrantes de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, ante esta Honorable Soberanía Popular del Estado; en ejercicio de las atribuciones que les confieren los artículos los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I y 98 fracción III del Reglamento General de este Poder, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al autorizar el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2019, integre una partida especial para ser canalizada a la Universidad Autónoma de Zacatecas, misma que deberá ser utilizada para el rescate y saneamiento de sus finanzas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido a discusión resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Las proponenetes sustentaron su **Inicia**tiva en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

W. LEGICLATURA DEL ESTADO

Resulta innegable que la Educación Superior representa la piedra angular del desarrollo en la mayoría de los países de Latinoamérica y sobre todo en México; la educación superior debe ser una prioridad de las políticas públicas de un gobierno democrático, ya que esta, constituye la base del desarrollo y competitividad de un País.

Por ello la imperiosa necesidad de que se valore a las Universidades Públicas del País y que los actores políticos y la sociedad en general, seamos conscientes que estas, son factor de desarrollo de las diversas regiones del País. El México de hou, requiere un trabajo decidido para salvar a las Universidades Públicas, es indispensable trabajar para proponer un modelo educativo práctico para las universidades públicas del país, con recursos suficientes que permitan su reorganización, que posibilite además la adaptación continua en las transformaciones que les permita su desarrollo. Es urgente la invección concurrente de recursos, por parte de la federación y los estados, pues de ello depende su capacidad para enfrentar los retos que enfrenta la educación en México.

A las universidades públicas del país, les concierne contribuir a la inserción competitiva de los diferentes sectores de la economía local, regional, nacional e internacional; les compete preocuparse tanto por la búsqueda del conocimiento, como por descubrir una aplicación práctica a los mismos, en las problemáticas presentadas por el país. En nuestros



días la enseñanza de la educación superior, en su mayoría se considera destinada a impartir conocimientos de frontera de las ciencias, dejando de lado el ser investigadora y lograr una aplicación práctica para brindar respuestas a las necesidades sociales reales.

Es indispensable que en las universidades públicas de nuestro país, se realice una reforma integral interna, con la finalidad de enfrentar las amenazas en las que se encuentra sometida ante las severas crisis, presupuestales, para poder resistir la intervención violatoria de la autonomía universitaria, impulsada por una serie de indicadores que desestimulan la investigación y la práctica docente en el aula.

La triste realidad en México, es que no se ha dado los apoyos necesarios a las instituciones de Educación Superior y el impulso a la investigación científica y tecnológica sigue estancada en los presupuestos nacionales: la inversión en México en ciencia es menor al 0.5% del PIB, y desde el 2017 el Conacyt sufrió un recorte presupuestal del 23%. Cuando el promedio de la OCDE en gasto científico es equivalente al 2.40% del PIB, y la UNESCO recomienda un mínimo de 1%. Es decir, estamos a la mitad del mínimo recomendado.

Sin embargo, en el sistema de educación superior, el más desfavorecido es el subsistema de Universidades Estatales, que deben recibir recursos de sus estados. Y en este subsistema, la UAZ, ha sido de las instituciones que ha recibido trato más injusto. El indicador del gasto por alumno en toda su serie histórica pone a la UAZ en desventaja respecto a sus pares. Ahora mismo la Universidad de Zacatecas tiene un costo por alumno de 54 mil pesos, por debajo de la media nacional en el gasto per cápita que es de 77 mil pesos. Esto significa que

hay universidades en condiciones similares a la UAZ y que reciben mejor trato presupuestal. Por ejemplo, la Universidad de Tamaulipas tiene 37 mil ejemplo, la Universidad de Tamaulipas tiene 37 mil ejemplo, la Universidad de Tamaulipas tiene 37 mil recibe studiantes, número similar a la de Zacatecas, pero recibe un promedio de 90 mil pesos por estudiante. Prácticamente lo doble de nuestra Alma Mater.

A partir de los años 90, se sometió a las universidades en un esquema de financiamiento donde se contuvo el presupuesto ordinario. Pero se indicó, que si elevaban los indicadores de calidad. la Subsecretaría de Educación Superior ponía como normativos. tendrían recursos financieros suficientes. Y pues el resultado es que la UAZ entró en esa ruta, elevó con mucho sus indicadores de calidad, con lo cual entró a Cumex (Consorcio de Universidades Mexicanas), que es la organización donde están las universidades de calidad en México; 21 de sus postgrados están en el padrón de excelencia de Conacyt, 400 de sus profesores constituyen cuerpos académicos, sube año con año el número de participantes en el Sistema Nacional de Investigadores, y el 90% de su matrícula está en licenciaturas acreditadas como de calidad. En suma, la UAZ cumplió con el requisito de gobierno federal de elevar su calidad para acceder a mayores recursos, pero la promesa fue incumplida: continuó la contención financiera y la institución sigue en el rezago del costo por alumno.

La presión que ha tenido la Universidad para ampliar su cobertura ha sido mucha. Zacatecas, similar al promedio nacional, atiende un 30 por ciento de los jóvenes en edad de estudiar carreras profesionales. Es decir, 7 de cada 10 jóvenes están fuera de las aulas. Y en el caso específico de Zacatecas, existen 120 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan. Los rechazados cada año en el proceso de ingreso son muchos. Pues bien, la UAZ hizo un



esfuerzo enorme y recibió 10 mil estudiantes más por encima de sus capacidades financieras, pero financió dicho crecimiento con recursos de los propios profesores, lo hizo con la estrategia de que al aumentar matrícula al mismo tiempo que elevaba los indicadores de calidad, podría acceder a mayores recursos según los programas de apoyo a las universidades; sin embargo, las bolsas de esos programas disminuyeron, y en algunos casos (el año antepasado) desaparecieron 3 de 5 de sus fondos. Así las cosas. la universidad recibió estudiantes en sus aulas, pero a costa de sí misma. Eso se tradujo en el motivo de la crisis financiera que ha ido creciendo, y a la que se enfrenta hoy la Universidad más importante del Estado, y que representa la única oportunidad de progreso y desarrollo de nuestros jóvenes zacatecanos.

Pero la UAZ no es la única en esta situación. Esta realidad es compartida por al menos otras 9 universidades estatales: Morelos, Chiapas, Estado de México, Sinaloa, Nicolás de Hidalgo de Michoacán, Nayarit, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. En total suman 10 universidades en crisis. Ahora mismo se exige que el gobierno federal dote con 19 mil millones de pesos a esa decena de universidades para paliar la crisis en la que se encuentran. Para el caso de Zacatecas, se requiere de 2 mil millones de pesos. Y 200 millones urgentes para salir el año.

Apoyar a las universidades es vital. Zacatecas, con una población estatal de 1 millón 579 mil habitantes, 900 mil de ellos son pobres, 290 mil sufren pobreza alimentaria, 500 mil son analfabetas funcionales, 50% de la PEA gana de 0 a 2 salarios mínimos y el 70% sin seguridad social, significa que requiere elevar considerablemente su potencia económico-productiva, y para lograr esto último es

indispensable contar con estrecha coordinación y la sinergia 'educación superior- aparato productivo'. En otras palabras: el factor más importante para el LEGISLATURA Crecimiento de la riqueza estatal y todo el desarrollo humano de la entidad está en el factor 'Conocimiento'. Y este factor está en la universidad.

La Unesco calcula que la inversión en Ciencia y Tecnología es la causa del 25% del crecimiento económico en países en vías del desarrollo, como el caso de México. Y el 50% en los países desarrollados. Por ello, si queremos que el estado de Zacatecas salga del atraso en su desarrollo, debemos construir un Plan de Sinergia, Educación Superior y Desarrollo. Y para ello, se requiere (como requisito previo) un decidido apoyo a la UAZ. La importancia de la Universidad en todos los órdenes del desarrollo es enorme: en el sector agropecuario, cultural, turístico o de salud, en todos es vital la formación de recursos humanos que aporta la universidad.

Es nuestra convicción como representantes populares, contribuir a la dignificación de la Universidad Autónoma de Zacatecas, invitamos de manera respetuosa a los integrantes de esta LXIII Legislatura del Estado, a cerrar filas y votar a favor el presente punto de acuerdo, con el objeto de convertir a la UAZ, en un centro de producción del conocimiento; que coadyuve con profesionistas preparados para hacer frente a los nuevos retos de un Estado ávido de progreso y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del N. LEGIS Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al autorizar el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2019, integre una partida especial para ser canalizada a la Universidad Autónoma de Zacatecas, misma que deberá ser utilizada para el rescate y saneamiento de sus finanzas.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agilice los trámites necesarios para la entrega de los recursos económicos destinados al rescate financiero de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

SECRETARIO

DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. EDGAR VIRAMONTES CARDENAS

DIP. RAÚL VILOA GÚZMAN

LEGISLATURA DEL TOTOLDO